



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### SOTILLO DEL RINCÓN

Por Acuerdo Plenario de fecha 14 de diciembre de 2018, ha sido aprobada la enajenación de los bienes inmuebles (dos fincas rústicas, Parcelas 256 y 257 del polígono 4), Enclavado E, Paraje “Dehesa Privilegio” para la construcción de naves agrícolas, ganaderas o forestales, albergues para ganado o cebaderos, mediante subasta pública, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora:* Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Ayuntamiento de Sotillo del Rincón.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Ayuntamiento de Sotillo del Rincón.

2. Domicilio: Plaza La Lastra nº 1.

3. Localidad y Código Postal. 42166 Sotillo del Rincón.

4. Teléfono. 975 273121.

5. Telefax. 975 273108.

6. Correo electrónico: aysotillo@yahoo.es.

7. Obtención de documentación e información: Secretaría del Ayuntamiento de Sotillo del Rincón.

d) Número de expediente. 1/2019.

2. *Objeto del contrato.*

a) Tipo: Procedimiento abierto.

b) Descripción del objeto: Enajenación parcelas 256 y 257, polígono 4, con una superficie de diez mil ciento sesenta y dos metros cuadrados, cada una de ellas.

3. *Tramitación y procedimiento.*

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto, subasta.

4. *Importe de la enajenación:*

Parcela 256 del polígono 4: 1.831,00 euros.

Parcela 257 del polígono 4: 1.831,00 euros.

5. *Presentación de ofertas:*

a) Fecha límite de presentación: 15 días hábiles (Lunes o miércoles de 8,00 a 13,00 horas) a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Soria. Si este fuera sábado o festivo, se trasladará al primer día hábil siguiente (lunes o miércoles).

b) Lugar de presentación: Dependencia. Ayuntamiento de Sotillo del Rincón.

6. *Apertura de ofertas:*



## Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 10

Viernes, 25 de enero de 2019

a) Dirección: Ayuntamiento de Sotillo del Rincón.

b) Fecha y hora: Primer día hábil siguiente (lunes o miércoles, a las 13,00).

Sotillo del Rincón, 14 de enero de 2019.– El Alcalde, León F. Matute Gil.

71

BOPSO-10-25012019